

NACIONES UNIDAS

Asamblea General

QUINCUAGÉSIMO TERCER PERÍODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

SEGUNDA COMISIÓN
22ª sesión
celebrada el jueves
22 de octubre de 1998
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 22ª SESIÓN

Presidente: Sr. ASADI (República Islámica del Irán)

más tarde: Sr. PRENDERGAST (Jamaica)
(Vicepresidente)

SUMARIO

TEMA 94 DEL PROGRAMA: MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE:

- b) PROTECCIÓN DEL CLIMA MUNDIAL PARA LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS;
- c) APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS PEQUEÑOS ESTADOS INSULARES EN DESARROLLO;
- d) CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA;
- e) APLICACIÓN DE LA CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN EN LOS PAÍSES AFECTADOS POR SEQUÍA GRAVE O DESERTIFICACIÓN, EN PARTICULAR EN ÁFRICA

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.2/53/SR.22
19 de febrero de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

98-81829 (S)



/...

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

TEMA 94 DEL PROGRAMA: MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (A/53/25, A/53/72-S/1998/156, A/53/95-S/1998/311, A/53/96, A/53/156-S/1998/78, A/53/165-S/1998/601, A/53/371-S/1998/848, A/53/416, A/53/425, A/53/487)

- b) PROTECCIÓN DEL CLIMA MUNDIAL PARA LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS (A/53/449)
- c) APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS PEQUEÑOS ESTADOS INSULARES EN DESARROLLO (A/53/65-E/1998/5, A/53/358)
- d) CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA (A/53/451)
- e) APLICACIÓN DE LA CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACION EN LOS PAISES AFECTADOS POR SEQUIA GRAVE O DESERTIFICACION, EN PARTICULAR EN AFRICA (A/53/516)

1. El Sr. ZAMMIT-CUTAJAR (Secretario Ejecutivo, Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático), tras presentar la nota de Secretario General (A/53/449), dice que el resultado más importante del tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes ha sido el Protocolo de Kyoto, un instrumento que es tanto económico como ambiental. El hecho de que el próximo período de sesiones se celebre en un país en desarrollo, Argentina, subraya la índole mundial del problema del cambio climático. Los resultados de ese período de sesiones serán sobre todo planes de acción y el establecimiento de plazos concretos para que las Partes adopten medidas. El programa refleja la preocupación de los gobiernos de establecer un equilibrio entre las cuestiones abarcadas en la Convención y las cuestiones del Protocolo. Uno de los puntos que más claramente suscita divergencia de opiniones es determinar si se deberá examinar, y de qué manera, la evolución futura de los compromisos asumidos en el marco de la Convención.

2. La Asamblea General, en su quincuagésimo cuarto período de sesiones, y la Conferencia de las Partes se ocuparán del examen de los acuerdos administrativos que vinculan a la Convención Marco sobre el Cambio Climático y su secretaría con las Naciones Unidas propiamente dichas. Sin embargo, se ha acordado que las responsabilidades administrativas se transfieran gradualmente de Ginebra a Bonn.

3. El Sr. JOHNSTON (Convenio sobre la Diversidad Biológica), tras presentar la nota del Secretario General contenida en el documento A/53/451, dice que a su juicio la eficacia del Convenio depende básicamente de la capacidad para generar información científica sólida que pueda ser útil para los planificadores y responsables de las decisiones. Es necesario desarrollar la comprensión científica de la diversidad biológica y la relación del hombre con esa diversidad, para evitar los efectos negativos de las actividades humanas en ese aspecto. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico se ha transformado en una importante entidad de asesoramiento científico sobre la diversidad biológica. La secretaría ha recibido más de 100 informes nacionales sobre ese tema, que representan la más rica fuente de

información sobre la diversidad biológica en el plano internacional. Por consiguiente, el mecanismo del Convenio puede hacer una importante contribución a las deliberaciones sobre estos asuntos dentro de las Naciones Unidas.

4. El Sr. DIALLO (Secretario Ejecutivo, Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación), tras presentar el informe del Secretario General sobre la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África (A/53/516), dice que hasta la fecha 143 países de todas las regiones del mundo y organizaciones de integración económica regional, entre ellas, la Unión Europea, han ratificado o se han adherido a la Convención. La organización del primer foro entre África y América Latina y el Caribe sobre la aplicación de la Convención, previsto en Recife con el apoyo financiero del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y los Gobiernos de Francia, Alemania y España, muestra que la Convención se sitúa cada vez más en el centro de las preocupaciones ambientales de los diversos Estados Partes.

5. Una de las principales cuestiones del programa del segundo período de sesiones de la Conferencia de las Partes es la entrada en funcionamiento del Mecanismo Mundial. Se invitará a la Conferencia a aprobar el texto del memorando de acuerdo con el FIDA sobre las modalidades y funcionamiento administrativo de dicho mecanismo. Agradece a todos los países y organizaciones internacionales que, respondiendo al llamamiento del Secretario General, hicieron contribuciones voluntarias a los fondos fiduciarios establecidos para financiar la participación de países en desarrollo en las reuniones de la Conferencia de las Partes y en apoyo de las actividades de la secretaría, y rinde especial homenaje al Gobierno del Japón por su contribución de 1,8 millones de dólares para 1998.

6. El Sr. DENGO (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales), tras presentar el informe del Secretario General sobre los Planes y proyectos para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo ejecutados, en ejecución o previstos para el período 1999-2003 por donantes bilaterales, organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y organizaciones regionales y organizaciones internacionales que no forman parte del sistema de las Naciones Unidas (A/53/358), dice que la información que este texto suministra es útil para evaluar la respuesta de la comunidad internacional al Programa de Acción para esos países, y parece indicar un aumento en los proyectos desde 1994. Sin embargo, como los interesados han puesto a disposición sólo información general en relación con los proyectos que han de ejecutarse en los próximos cinco años, es prematuro juzgar si ese aumento será sostenido. Los organismos donantes que no han hecho contribuciones o que desean actualizar sus contribuciones deberán hacerlo antes de la conferencia de donantes.

7. El Sr. WIBISONO (Indonesia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, acoge con beneplácito la firma del Protocolo de Kyoto por más de 50 Estados. Si bien el período de sesiones de Kyoto fue considerado en general como un gran primer paso hacia la limitación del crecimiento desenfrenado de las emisiones de gases de efecto invernadero, hay muchos aspectos científicos, técnicos y económicos acerca de los nuevos mecanismos y sus consecuencias que son aún inciertos. Una preocupación básica es el desplazamiento de las medidas nacionales esenciales fuera del país. Es por ende importante no sólo

desarrollar normas internacionales convenidas para la vigilancia y verificación sino, sobre todo, determinar un régimen en caso de incumplimiento, de conformidad con el artículo 18 del Protocolo.

8. A juicio del Grupo de los 77 y China, las actividades que emprendan las Partes del anexo I en virtud de los nuevos mecanismos deben ser complementarias de las medidas nacionales. Es crítico y fundamental que los países desarrollados adopten medidas con prontitud y convicción, ya que estos países son históricamente responsables de los problemas y en la actualidad tienen la capacidad para obtener resultados eficaces. Es injusto e inaceptable pedir a los países en desarrollo, que luchan para alcanzar un nivel de vida decente, que restrinjan su actividad industrial y asuman también los esfuerzos para reducir las emisiones, a fin de que los países industrializados puedan continuar con sus modelos de producción y consumo no sostenibles. De conformidad con los principios de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, los países desarrollados deben asumir la responsabilidad principal, y no limitarse a reducir las emisiones, sino también modificar sus modelos de producción y consumo.

9. El Grupo de los 77 y China reitera la importancia del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y exhorta a la comunidad internacional a participar intensamente en las actividades previstas para 1999, entre ellas, la conferencia de donantes y el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre pequeños Estados insulares en desarrollo. En cuanto al informe del Secretario General contenido en el documento A/53/358, el Grupo acoge con beneplácito la evolución positiva en algunos ámbitos de interés prioritarios, en particular la acción de las Naciones Unidas para promover la aplicación del Programa de Acción de Barbados en todo el sistema, y aprueba las conclusiones contenidas en los párrafos 23 a 26. Los pequeños Estados insulares han hecho y siguen haciendo esfuerzos considerables y vigorosos en los planos nacional y regional. Lamentablemente, este empeño no está suficientemente respaldado por la comunidad internacional con arreglo a los compromisos asumidos en la conferencia mundial convocada para poner en práctica y aplicar el Programa de Acción. La comunidad de donantes bilaterales y multilaterales debe prestar los recursos financieros y la asistencia técnica suficiente para que los pequeños Estados insulares en desarrollo puedan abordar de forma más eficaz las restricciones específicas a su desarrollo socioeconómico.

10. En lo que respecta al Convenio sobre la Diversidad Biológica, es satisfactorio que las Partes hayan llevado a cabo su programa de trabajo sobre la diversidad biológica agrícola en estrecha cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). El Convenio es muy útil para traducir los compromisos internacionales en medidas nacionales, pero ello requiere un aumento de los recursos, a fin de abordar más adecuadamente las necesidades de los países en desarrollo. El Grupo de los 77 y China insta por ende a los donantes a que pongan a disposición suficientes recursos financieros por conducto del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y a través de otras fuentes, entre ellas fuentes bilaterales.

11. Los países afectados por sequía grave y desertificación están dando prioridad al restablecimiento y la protección de su medio ambiente nacional y mundial, pero la estrategia fundamental para combatir la desertificación y

alcanzar el desarrollo sostenible sigue siendo la erradicación de la pobreza. El Grupo de los 77 y China confía en que el Mecanismo Mundial permita movilizar recursos y encauzarlos hacia los países en desarrollo, en particular, de África. Exhorta a todos los países a que se pongan de acuerdo para establecer un comité sobre el examen de la aplicación del Convenio, y reitera al llamamiento de la Conferencia de las Partes a los países desarrollados, a las instituciones financieras multilaterales y bilaterales y al sector privado, para que hagan contribuciones voluntarias al Mecanismo Mundial.

12. A sólo unos días del cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco sobre el Cambio Climático y el segundo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de lucha contra la desertificación, el Grupo de los 77 y China considera que debe aplicarse plenamente el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas acordado claramente en la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y el Programa 21, y que labor de los períodos de sesiones no debe desviarse a cuestiones ajenas a la letra y el espíritu de los dos convenios.

13. El Sr. BIAOU (Benin), hablando como presidente del Grupo africano sobre la Convención de la Naciones Unidas de lucha contra la desertificación, dice que sólo un Estado africano ya ha ratificado la Convención, y todos están trazando programas de acción nacionales. Confían en que una vez que hayan aprobado los programas de acción nacionales, subregionales y regionales, se suscriban acuerdos de asociación con los países desarrollados, las instituciones financieras y el sector privado. Al mismo tiempo que redactan sus programas de acción nacionales, toman medidas para establecer fondos nacionales destinados a la lucha contra la desertificación.

14. En cada una de las cinco subregiones se están adoptando medidas para establecer un fondo de facilitación destinado a financiar la elaboración y aplicación del respectivo programa de acción subregional.

15. En el plano regional, en 1998 se inició el proceso de elaboración de un programa de acción regional para África, con la celebración de seminarios regionales destinados a establecer la estructura básica de siete redes. El 1º de enero de 1999, a más tardar, estará en funcionamiento una unidad de coordinación regional, y paralelamente se creará un fondo regional de facilitación.

16. En el plano interregional, se celebra actualmente un foro sobre la aplicación de la Convención, que reúne a los países de África con los de América latina y del Caribe y que ha producido una plataforma de cooperación en seis puntos.

17. En el plano internacional, como los países africanos están cumpliendo sus obligaciones y compromisos, esperan también que sus asociados bilaterales y multilaterales hagan lo propio, reforzando su apoyo financiero. Observa que en junio de 1998, la Organización de la Unidad Africana ofreció 300 mil dólares para financiar la aplicación de la Convención en el plano regional. Esperan que ello aliente a los asociados en el desarrollo a continuar prestando su apoyo en términos de contribuciones financieras.

18. El Sr. CORDEIRO (Brasil) dice que, sobre la base del argumento erróneo de que los esfuerzos internacionales para abordar la cuestión del cambio climático sólo serán eficaces si hay la "participación significativa y el compromiso de los países en desarrollo clave", una vez más se están haciendo intentos por reactivar la propuesta de establecer "compromisos voluntarios" de reducción de emisiones por parte de los países en desarrollo. La más notoria de las muchas hipótesis falsas que inspiran la propuesta es la afirmación de que los países desarrollados están asumiendo la responsabilidad principal en el cumplimiento de los objetivos de la Convención Marco sobre el Cambio Climático, y la afirmación tácita de que los países en desarrollo no están cumpliendo con su parte. Nada está más lejos de la verdad.

19. Como resultado de una serie de políticas fiscales, industriales y tecnológicas, junto con programas específicos sobre eficiencia y conservación de la energía, Brasil no sólo ha reducido considerablemente sus índices de deforestación, sino también sus niveles de emisiones de dióxido de carbono, que actualmente llegan apenas a las 0,3 toneladas de carbono por año, per cápita. La cifra es de 5 toneladas en los Estados Unidos de América, 4,3 toneladas en la Federación de Rusia, 3 toneladas en Japón y 2,5 toneladas en Europa. En relación con el producto interno bruto, las emisiones de dióxido de carbono de Brasil no superan las 0,05 toneladas de carbono por dólar estadounidense de producto, lo que constituye una quinta parte de la cifra de los Estados Unidos y una tercera parte de las cifras de Europa y Japón.

20. Se espera que, aplicando el enfoque del cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes, surja un elemento que indique claramente si los países del anexo I tienen la intención de asumir sus compromisos y serán realmente los primeros en tomar medidas internacionales para abordar el cambio climático, o si continuarán dilatando estos esfuerzos. Se deberá dar preferencia al mecanismo para un desarrollo limpio por encima del comercio de emisiones y la aplicación conjunta entre los países del anexo I. Ello permitiría que los países no incluidos en el anexo I puedan beneficiar de actividades de proyecto y al mismo tiempo introduciría un elemento de flexibilidad que ayudaría a los países del anexo I a alcanzar sus metas en materia de reducción de emisiones. También brindaría la posibilidad de que los primeros contribuyan más a reducir el calentamiento de la tierra, de una manera coherente con la Convención y también ventajosa para todas las partes. Los resultados en gran medida dependerán de que los países del anexo I establezcan previamente reglamentaciones nacionales estrictas para limitar sus emisiones, así como un conjunto de normas rigurosas por las que se sancione el incumplimiento de las metas convenidas en Kyoto en materia de emisiones. Los créditos previstos en virtud del mecanismo para un desarrollo limpio beneficiarán a los países del anexo I sólo si son capaces de demostrar reducciones significativas en sus emisiones nacionales. Las metas de reducción de emisiones para esos países deberán basarse no sólo en un compromiso puramente político sino en los criterios técnicos y científicos objetivos que correlacionen las emisiones históricas con sus efectos, medidos en términos de calentamiento mundial.

21. Brasil asigna la máxima importancia a la aplicación de la Convención de lucha contra la desertificación. Los últimos estudios han mostrado que la degradación de la tierra afecta aproximadamente al 11% de su territorio nacional, y principalmente una zona en que vive la población rural más numerosa

y pobre. La desertificación en Brasil causa pérdidas económicas estimadas en 300 millones de dólares por año, y se ha determinado que el costo de recuperación de las regiones afectadas se acercaría a los 3, 8 mil millones de dólares. El Gobierno de Brasil está realmente empeñado en aplicar su plan nacional de lucha contra la desertificación y la sequía y el anexo a la Convención relativo a América Latina y el Caribe. Brasil ha ofrecido acoger el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en agosto de 1999.

22. El Sr. ISAKOV (Federación de Rusia) dice que su país está interesado en una solución constructiva del problema del cambio climático mundial, y adhiere a las modalidades de acción establecidas por la Asamblea General en su decimonoveno período extraordinario de sesiones. La Federación de Rusia sigue cumpliendo plenamente sus obligaciones en virtud de la Convención Marco sobre el Cambio Climático, y ha reducido considerablemente el nivel de sus emisiones de gases de efecto invernadero, en relación con 1990. Su Gobierno trabaja en cuestiones relativas a la ratificación del Protocolo de Kyoto, y estima que un sistema internacional eficiente y equitativo de comercialización de los cupos de emisiones de gases de efecto invernadero no obstaculizaría el desarrollo económico sostenible de los Estados partes, siempre que se base en principios voluntarios. El sistema debería estipular el derecho de las partes a elegir entre acumular los cupos de emisiones no utilizados para aprovecharlos en el futuro, o utilizarlos para comercializarlos y atraer inversiones extranjeras.

23. En cuanto al Convenio sobre la Diversidad Biológica, celebra que se esté prestando atención a la importante cuestión del acceso a los recursos genéticos y la diversidad biológica en los ecosistemas de aguas interiores. Espera que el proyecto de protocolo sobre seguridad biológica se apruebe. La Federación de Rusia ha intensificado sus esfuerzos para preservar la diversidad biológica, mejorando su marco jurídico y estableciendo sistema de zonas protegidas y conservación de especies en peligro. Sin embargo, subsiste un número bastante importante de problemas, principalmente relacionados con la situación financiera y económica desfavorable en su país.

24. Su delegación reafirma que en principio le interesa adherirse a la Convención de lucha contra desertificación y espera que en el anexo adicional a ese instrumento se tomen en cuenta los intereses de Europa central y oriental. Está dispuesta a colaborar con todas las Partes en la Convención en ese sentido, y a establecer una cooperación constructiva en el marco de ese convenio.

25. En lo que respecta, por último, al problema del desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, señala la necesidad de completar la labor sobre el índice de vulnerabilidad de estos Estados y velar por que se lo tome debidamente en cuenta cuando se formule la política sobre su desarrollo sostenible.

26. El Sr. KOLBY (Noruega) dice que es necesario garantizar la coherencia y sinergia de las políticas entre los diversos convenios y protocolos jurídicamente vinculantes relativos al medio ambiente, a fin de hacer adelantos en su aplicación efectiva. Aunque las Conferencias de las Partes son órganos autónomos, se las deberá alentar a que aprovechen los beneficios que resultarían de una mejor coordinación. Noruega apoya la función central del PNUMA en el

seguimiento de las recomendaciones pertinentes y considera que la Asamblea General podría prestar una contribución útil, sobre la que se deberá seguir trabajando.

27. Dice que el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco sobre el Cambio Climático debería permitir hacer progresos tangibles en la clarificación de los principios, normas y directrices para facilitar el proceso de ratificación, incluidos los elementos operacionales de los mecanismos de flexibilidad, para asegurar una limitación eficaz y económica de las emisiones de gases de conformidad con las disposiciones del Protocolo de Kyoto. En ese sentido, es importante que, si es posible, en el período de sesiones se finalice la labor pendiente y se establezca un calendario claro de las tareas que necesitan más tiempo.

28. En cuanto a la Convención de lucha contra la desertificación, dice que la degradación de la tierra y la inseguridad alimentaria son ante todo problemas de la pobreza, que con frecuencia resultan de la falta de poder y control sobre los recursos. Es por ende fundamental que la Convención utilice un enfoque basado en la participación. Noruega reconoce que los países más pobres y más gravemente afectados, en particular en África, seguirán necesitando de la asistencia internacional para combatir eficazmente la desertificación, y ese país ya asigna a África al sur del Sáhara más del 50% de su asistencia bilateral y una parte importante de su asistencia multilateral.

29. El cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica ha avanzado bastante en la aplicación de las disposiciones relativas a los programas de trabajo específicos por sectores y las cuestiones transversales. Noruega concede gran importancia a la conclusión satisfactoria de las negociaciones relativas a un protocolo sobre la seguridad biológica.

30. Aún queda mucho por hacer para aplicar el ambicioso Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo; la insuficiencia de los recursos, así como el fenómeno de El Niño, han dificultado su plena aplicación. Noruega tiene el propósito de copatrocinar el proyecto de resolución sobre el fenómeno de El Niño.

31. El Sr. BOUCHER (Barbados), hablando en nombre de los 32 Estados de la Alianza de los Estados insulares pequeños, dice que, a través de la aprobación de la Convención Marco sobre el Cambio Climático, la comunidad internacional ha afirmado su determinación de proteger el clima mundial. Hay elementos científicos categóricos que demuestran que ese fenómeno ya alcanza niveles elevados e incluso peligrosos. La Alianza ha insistido reiteradamente en los peligros a que están expuestos sus miembros como consecuencia del cambio climático, de los cuales el más inmediato es el aumento del nivel del mar, que ya ha causado la erosión de las costas y la infiltración salina de las fuentes de agua dulce en casi toda la región. Además, huracanes devastadores han azotado la zona del Caribe, barriando a su paso, en algunas horas, el desarrollo económico que algunos países habían alcanzado en años.

32. La Alianza esperaba que los países desarrollados en particular aplicaran rápidamente las medidas nacionales necesarias y las medidas "útiles en todo caso" recomendadas por el Grupo Intergubernamental sobre el Cambio Climático.

Un buen punto de partida sería la adopción de medidas para una utilización más eficiente de los combustibles fósiles y el desarrollo de nuevas fuentes de energía. Sin embargo, incluso el enfoque modesto de reducir el despilfarro de los recursos naturales suscita resistencia. Observa con preocupación la conducta inmutable de determinados sectores aferrados a los beneficios a corto plazo, que trabajan para socavar la Convención, en perjuicio de todos.

33. El Protocolo de Kyoto es un importante primer paso para la creación de alianzas que permitan promover el consenso internacional sobre las medidas necesarias. Sin embargo, las metas de reducción de emisiones que establece son totalmente insuficientes; los países desarrollados pueden y deben hacer más. En la próxima Conferencia de las Partes, se deberá tratar de garantizar que el Protocolo de Kyoto no se malogre. Es prioritario acelerar el ritmo de aplicación de ese instrumento.

34. A medida que avanzan los preparativos para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para el examen del Programa de Acción de Barbados, preocupa particularmente a los miembros de la Alianza la evaluación actual de las tendencias generales relativas al desarrollo sostenible, que serían peores que en 1992. A veces pareciera que el espíritu de Río prácticamente hubiera desaparecido. Desde la Conferencia de Río, el rápido ritmo de la mundialización y la liberalización han subrayado aún más la vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, en su séptimo período de sesiones, actuará como comité preparatorio del período extraordinario de sesiones y llevará a cabo un examen general del Programa de Acción de Barbados. Su enfoque del turismo ecológico y los océanos destaca los dos pilares críticos del desarrollo económico de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

35. Los miembros de la Alianza opinan que hoy se entiende mejor que antes su preocupación por los problemas que plantea la vulnerabilidad de esos países para su desarrollo sostenible, y acogen con beneplácito el creciente interés en la elaboración de un índice de vulnerabilidad aplicable, como importante instrumento para el análisis de las políticas nacionales. Los miembros de la Alianza creen que el Programa de Acción de Barbados sigue siendo pertinente; en el próximo período extraordinario de sesiones se puede generar el ímpetu y el apoyo necesario para reactivar el programa y asegurar que su meta de desarrollo sostenible se vuelva una realidad.

36. La Sra. WENSLEY (Australia) dice que la comunidad internacional sigue avanzando en la creación de mecanismos institucionales para abordar los importantes problemas que amenazan el medio ambiente mundial. Su labor es aún más significativa por los grandes progresos logrados por muchos de los propios países que trabajan en pro del desarrollo sostenible en los planos nacional y regional.

37. Con referencia a las próximas grandes reuniones internacionales sobre el medio ambiente, dice que la cuarta Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es una excelente oportunidad para adelantar la aplicación del Protocolo de Kyoto. Los mecanismos de flexibilidad que se han establecido son fundamentales para asegurar el cumplimiento de los compromisos asumidos en materia de emisiones, con el mínimo costo posible. Para el éxito del Protocolo será indispensable elaborar

mecanismos que den los resultados más eficaces con el menor costo. Otra cuestión central para las metas a largo plazo es la eficacia de la respuesta mundial al cambio climático. Los compromisos asumidos por los países en desarrollo no serán suficientes para alcanzar el objetivo último de la Convención. Esto es un hecho, y no un pretexto para evadir o evitar obligaciones o compromisos.

38. Rinde homenaje a los esfuerzos incansables del Secretario Ejecutivo para la aplicación de la Convención de lucha contra la desertificación y espera con interés los resultados positivos de la próxima Conferencia de las Partes en Dakar. En la reunión final de negociación de un protocolo sobre seguridad biológica al Convenio sobre la Diversidad Biológica se abordará el movimiento transfronterizo de organismos vivos modificados genéticamente y sus posibles efectos en la diversidad biológica. Es esencial que el Protocolo se restrinja a los movimientos transfronterizos, y no trate de imponer a las Partes normas sobre la administración interna de dichos organismos. Sus procedimientos deben ser compatibles con las normas de comercio multilateral elaboradas a través de muchos años. El Protocolo, si cumple la función útil de asistir a las partes en la protección de su diversidad biológica, sin imponer restricciones al comercio internacional, servirá para promover la confianza en la biotecnología y los organismos vivos modificados genéticamente, y contribuirá a difundir los conocimientos al respecto.

39. Australia ha seguido apoyando la aplicación de las conclusiones de la Conferencia Mundial sobre el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y ha participado activamente en los esfuerzos para promover el Programa de Acción de Barbados en el Pacífico Sur, entre otras cosas, apoyando el desarrollo permanente del Sistema Mundial de Observación de los Océanos. Celebra la oportunidad de poder colaborar en los preparativos del período extraordinario de sesiones.

40. Su delegación acoge con beneplácito el informe del Grupo de Acción sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos. El informe del Secretario General sobre los Medios y arbitrios para llevar a cabo el examen de los progresos alcanzados en la aplicación de las convenciones relativas al desarrollo sostenible (A/53/477) estimulará un análisis cuidadoso de la conveniencia y la manera de establecer mejores enlaces entre los diversos convenios que se ocupan de cuestiones ambientales globales, pero distintas.

41. Por último, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, en su séptimo período de sesiones, examinará muchos aspectos de especial interés para Australia, entre ellos, los océanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y el turismo. Uno de los problemas que se le planteará será la manera de establecer enlaces entre estos temas. Para concluir, su delegación apoya plenamente la propuesta de que la Comisión considere los convenios ambientales en una resolución general única.

42. El Sr. KEBEDE (Etiopía) dice que, pese a los compromisos asumidos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, y a las reformas institucionales radicales, los progresos han sido lentos y no han estado a la par de las nuevas problemáticas. Por consiguiente, la comunidad internacional debe establecer mecanismos adicionales para crear nexos coherentes entre los actuales convenios internacionales en materia de medio ambiente.

43. Entre las cuestiones que se consideraron en esa Conferencia, figuraba la necesidad de conservar la diversidad biológica. Todos los científicos coinciden en que la humanidad está en proceso de dilapidar recursos de un valor incalculable e indispensables para la alimentación, la salud y la actividad económica. Su delegación comparte esa preocupación, y descubre con sorpresa las graves consecuencias de las decisiones sobre derechos de propiedad intelectual en la seguridad alimentaria, el desarrollo agrícola y rural y la conservación del medio ambiente. El Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), que define sólo la protección de las invenciones, ha oficializado la tendencia a conferir a la propiedad intelectual derechos privados o individuales y exclusivos, mientras que en el Convenio sobre la Diversidad Biológica se reconoce la función de las comunidades locales e indígenas en la conservación de la diversidad biológica, y los recursos biológicos se consideran como propiedad colectiva.

44. Más de las dos terceras partes de todas las especies vegetales son originarias de países en desarrollo, y por lo menos 35.000 de ellas tienen una posible aplicación medicinal. Algunas de las empresas más atractivas desde el punto de vista comercial en el mercado internacional - productos farmacéuticos, cosméticos, semillas y biotecnología - se basan en gran medida en los recursos biológicos del Sur. Sin embargo, con frecuencia los que disponen de los conocimientos necesarios simplemente toman esos recursos y se los llevan. Irónicamente, a veces esos mismos recursos biológicos combinados, patentados y manipulados, se vuelven a vender al lugar de origen como propiedad privada y exclusiva. Existe una desigualdad ampliamente reconocida en la transferencia de recursos biológicos entre los países desarrollados del Norte y los países en desarrollo del Sur. Desde esa perspectiva, su delegación considera fundamental proteger los derechos de las comunidades a gozar de los frutos de su trabajo y beneficiarse con la utilización de los recursos biológicos que generan y de sus conocimientos tradicionales. La Organización de la Unidad Africana, en colaboración con la Autoridad de Protección del Medio Ambiente de Etiopía, ha organizado un curso práctico sobre los derechos de la comunidad y el acceso a los recursos biológicos, y el orador confía en que las recomendaciones de este curso reciban la debida atención y se tomen en cuenta durante el próximo proceso de renegociación del Acuerdo sobre los ADPIC.

45. En cuanto a la cuestión de la degradación del medio ambiente en Etiopía, dice que los cambios del modelo climático, junto con las calamidades antropogénicas, han causado la vulnerabilidad del 75% del territorio de Etiopía a la sequía y la desertificación. Por consiguiente, las cuestiones de medio ambiente y el desarrollo sostenible se sitúan en primer lugar en su programa de desarrollo, y se ha preparado una estrategia nacional de conservación, una política ambiental y un plan de acción sobre uso de la tierra y silvicultura.

46. Por último, la aspiración de plasmar en medidas eficaces las conclusiones de Río no podrá materializarse a menos que se movilicen suficientes recursos. Sin la colaboración y el apoyo internacional, será imposible obtener resultados en el ámbito de la protección del medio ambiente.

47. El Sr. SHIHAB (Maldivas) dice que su delegación asigna gran importancia al próximo período extraordinario de sesiones para examinar el Programa de Acción de Barbados y confía en que en su próximo período de sesiones la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, que en los hechos funcionaría como comité preparatorio

del período extraordinario de sesiones, incorpore en la documentación del período extraordinario los resultados de la próxima reunión entre pequeños Estados insulares en desarrollo y posibles donantes. Su delegación también considera muy importante la Conferencia de las Partes en la Convención Marco sobre el Cambio Climático y la oportunidad de negociar sobre los varios nuevos mecanismos establecidos en virtud del Protocolo de Kyoto.

48. Con respecto a la cuestión de la vulnerabilidad, dado las enormes amenazas que penden sobre los pequeños países insulares en desarrollo, como Maldivas, su delegación insiste en la necesidad de un índice de vulnerabilidad económica y ecológica que permita establecer criterios más realistas y equilibrados para la designación de los países menos adelantados. Acoge con beneplácito el informe del Secretario General sobre el tema (A/53/65), que esboza la intensa labor ya emprendida por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

49. Para Maldivas, sobre la base de las pruebas científicas del calentamiento de la tierra, el aumento del nivel del mar y el agotamiento de la capa de ozono, la amenaza de extinción es muy real. Los que están en primera línea deberán tomar la vanguardia en el debate, ya que los primeros perjudicados serán los más pequeños y los más débiles, y luego el resto del mundo. En este caso, nadie saldrá ganando.

50. El Sr. MALKANI (India) observa que algunos países desarrollados no sólo están agotando los recursos naturales, sino también exportando a los países más pobres sus industrias contaminantes y sus productos químicos peligrosos, prohibidos en el propio país. El período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para el examen y la evaluación general de la aplicación del Programa 21 ha reconocido que se han hecho muchos progresos en el plano nacional. Muchos países en desarrollo han establecido, a costa de grandes sacrificios, versiones locales del Programa 21. India ha elaborado una estrategia nacional de conservación y una declaración política sobre el medio ambiente y desarrollo, una política nacional de silvicultura y una declaración política sobre la eliminación de la contaminación. Actualmente se examina en el Parlamento un plan de acción nacional para la conservación de la diversidad biológica. En la elaboración de la política nacional sobre el medio ambiente se ha adoptado un enfoque amplio y basado en la participación, en que intervienen todos los sectores de la sociedad y se reconoce la función esencial de la mujer. Se ha establecido una Autoridad de medio ambiente, encargada de velar por la transparencia de las medidas ambientales, y hay planes de crear un mecanismo nacional que se ocuparía de los accidentes en la manipulación de sustancias peligrosas. Su delegación, por consiguiente, está preocupada de que los países industrializados no hayan cumplido sus compromisos en virtud del Programa 21, y que incluso intenten socavar la asociación forjada en la Conferencia de Río, en particular el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, al tratar de imponer obligaciones adicionales a los países en desarrollo.

51. India ha de participar activamente en el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Desea reiterar que, en su última reunión celebrada en Durban, el Movimiento de los Países no Alineados hizo un llamamiento a los países desarrollados para que tomen medidas en el plano nacional, en cumplimiento de los compromisos asumidos en virtud del Protocolo de Kyoto. El comercio de derechos de emisiones para la ejecución de esos compromisos no puede comenzar

hasta que se haya llegado a un acuerdo sobre los principios y modalidades de tal comercio, entre otras cosas, la asignación inicial de derechos de emisiones a todos los países, sobre una base equitativa. Reitera asimismo la necesidad urgente de medidas inmediatas para suministrar a los países en desarrollo los recursos financieros y tecnológicos necesarios y la tecnología racional desde el punto de vista ambiental, que les permitan cumplir sus compromisos en virtud de la Convención Marco.

52. India también participará activamente en la próxima Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Una cuestión que deberá abordarse con urgencia es la práctica de establecer patentes de propiedad, basadas en la diversidad biológica y los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, sin el consentimiento previo fundamentado de los países en desarrollo depositarios de dicha diversidad y conocimientos, o algún tipo de acuerdo para compartir los beneficios con ellos. Se debe garantizar una protección eficaz a la biotecnología autóctona, elaborada durante milenios.

53. En cuanto a la cuestión de la coherencia entre los diversos convenios ambientales, dice que muchas de las propuestas contenidas en el informe del Secretario General (A/53/477) exigen un examen detallado. El informe plantea una serie de cuestiones, entre otras, los problemas de la relación entre la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y el PNUMA. A juicio de su delegación, no debe pasarse por alto la distinta función que desempeñan la Comisión y la Asamblea General como promotoras de un examen holístico de las cuestiones ambientales y la integración de las preocupaciones socioeconómicas.

54. El Sr. DRAYTON (Guyana), hablando en nombre de los Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM), subraya la importancia de la aplicación cabal de la Declaración y el Programa de Acción de Barbados y considera lamentable que relativamente pocos proyectos indicados en el informe del Secretario General (A/53/358) se hayan ejecutado satisfactoriamente. En muchos casos los proyectos se suspenden después de la fase financiada por los donantes, por falta de mecanismos de fortalecimiento de la capacidad en los planos nacional y regional. En el plano nacional, ello puede atribuirse a la escasez de recursos humanos, al desarrollo basado en proyectos, que da como resultado un enfoque puramente sectorial, y a la falta de cooperación del sector privado. En el plano regional, los obstáculos son la ausencia de un enfoque integrado de la planificación de programas y proyectos, que con frecuencia da como resultado una movilización y utilización insuficiente de los recursos; la carencia de mecanismos eficaces de intercambio de información, la debilidad institucional y la escasez de los recursos humanos y financieros.

55. Para responder a estas deficiencias, la Comunidad aprobó en 1997 una declaración en que se reconocía la máxima prioridad que merece el desarrollo de los recursos humanos y se insistía en la importancia de las instituciones y mecanismos regionales. La reciente reunión ministerial del Caribe sobre la aplicación del Programa de Acción de Barbados ha admitido que el establecimiento de un mecanismo regional permanente de ejecución es indispensable para la ejecución del proyecto. Si bien se reconoce que la aplicación del Programa de Acción incumbe primordialmente a los pequeños Estados insulares en desarrollo, es fundamental que existan las condiciones económicas internacionales favorables y un apoyo constante de los asociados en el desarrollo. En ese sentido, observa que en el decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea

General, la comunidad internacional reafirmó su compromiso de aplicar el Programa de Acción de Barbados y reconoció que los esfuerzos nacionales y regionales deben estar complementados por la asistencia externa, especialmente en los ámbitos de infraestructura, fortalecimiento de la capacidad y transferencia de tecnología racional desde el punto de vista ambiental. Ello explica la importancia que la Comunidad da a la próxima conferencia de donantes, prevista en febrero de 1999, para la cual está recopilando un conjunto de proyectos.

56. La Comunidad acoge con beneplácito el informe del Secretario General sobre la Elaboración de un índice de vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo (A/53/65) y toma nota, en particular, de las conclusiones del grupo especial de expertos. Le complace que el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Secretaría del Commonwealth hayan decidido colaborar para apoyar un grupo de acción encargado de estudiar las circunstancias especiales a que hacen frente las economías muy pequeñas, con miras a formular un índice de vulnerabilidad universalmente aceptable, y confía en que en el próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General se hagan nuevos progresos a ese respecto.

57. La Comunidad está trabajando, por su cuenta y con sus asociados en el desarrollo, en la elaboración de una contribución al séptimo período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, en preparación del período extraordinario de sesiones. Confía en que las deliberaciones de la Comisión sobre una serie de cuestiones de especial pertinencia para los pequeños Estados insulares en desarrollo, entre ellas, los océanos y los mares, turismo y consumo sostenibles y pautas de consumo y producción, se reflejen en conclusiones específicas.

58. El Sr. HILL (Malta) exhorta a todos los países a que asuman un compromiso más categórico y a que se refuerce la cooperación y coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas, para poner coto a la degradación de la base de recursos naturales del mundo. Como pequeño Estado insular, Malta considera muy importante el Programa de desarrollo, que destaca las circunstancias específicas de los pequeños Estados insulares en desarrollo y la necesidad del apoyo internacional para su desarrollo. Su delegación en espera con interés la labor del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para el examen del Programa de Acción de Barbados. Prosigue la labor de formulación de los índices de vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo, que se considera fundamental. En el interin, la transferencia de tecnología y el desarrollo de los recursos humanos son cuestiones que interesan con urgencia a esos Estados.

59. Tras observar que su delegación fue la primera en proponer el examen de la cuestión del cambio climático por parte de las Naciones Unidas, insta a la comunidad internacional a que acelere la aplicación del Protocolo de Kyoto, con miras a adoptar un enfoque integrado de la estabilización de los niveles de gases de efecto invernadero. Toma nota de que Malta fue uno de los primeros signatarios del Protocolo de Kyoto e invita a todos los Estados que no lo hayan hecho a que se adhieran a ese instrumento. Obviamente, el mecanismo para un desarrollo limpio elaborado en virtud del Protocolo no será suficiente para invertir los efectos nocivos del cambio climático; los principales responsables de la contaminación deberán adoptar medidas para reducir sus emisiones de gases

de efecto invernadero. Su delegación confía en que el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes haga progresos significativos a esos efectos.

60. Su delegación concede especial importancia al Plan de Acción para el Mediterráneo, coordinado por el PNUMA. Malta acoge al Centro regional del Mar Mediterráneo de intervención en casos de emergencia de contaminación marina, y es miembro de la Comisión del Mediterráneo para el Desarrollo Sostenible, cuyo principal objetivo es la aplicación de los principios del Programa 21 en la región del Mediterráneo. Dentro de poco acogerá una reunión de las Partes Contratantes en el Convenio para la Protección del Mar Mediterráneo contra la Contaminación, aprobado en Barcelona, que se celebrará en octubre de 1999 y, en el marco del programa de acción prioritario, prepara un plan de ordenación de las zonas costeras para el archipiélago de Malta.

61. Debido a su tamaño y su situación geográfica, Malta sufre los efectos de la desertificación y la degradación del suelo. Recientemente ha ratificado la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación y ha organizado un seminario nacional de sensibilización sobre la cuestión, en cooperación con la secretaría de la Convención. Tiene asimismo el propósito de formular un plan de acción nacional y coopera con otros países del Mediterráneo septentrional en ese aspecto. Su delegación estima que la educación y la información ambiental, así como la participación del público en el proceso de adopción de decisiones, son decisivos a largo plazo para corregir los problemas ambientales.

62. La Sra. YOUNG-JU OH (República de Corea) dice que, al depender casi totalmente de las importaciones para atender a sus necesidades nacionales de energía, la República de Corea asigna la máxima prioridad a la conservación de la energía y la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, no sólo desde una perspectiva ambiental, sino como parte de su estrategia a largo plazo en materia de desarrollo sostenible y seguridad energética.

63. Su delegación acoge con satisfacción las decisiones adoptadas en el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y observa que, como el desarrollo de ese régimen de tratado abarca aspectos como el comercio y el turismo, será necesario considerar una cooperación práctica y sustancial con las organizaciones internacionales competentes. Si bien su delegación apoya la aprobación de un protocolo sobre seguridad biológica a la mayor brevedad, le preocupa la falta de consenso sobre varias cuestiones sustantivas, y confía en que los Estados partes hagan todos los esfuerzos posibles para agilizar el proceso de negociación.

64. Su delegación considera muy importante establecer una relación estrecha y de cooperación entre la Convención de lucha contra la desertificación y los demás convenios ambientales. La pronta ratificación de la Convención por los principales signatarios será fundamental para obtener los recursos financieros necesarios a su ejecución satisfactoria. La República de Corea está haciendo lo posible para acelerar su propio proceso de ratificación. Por último, su delegación espera con interés el próximo período extraordinario de sesiones para el examen de la ejecución del Programa de Acción de Barbados.

65. El Sr. SÁENZ BIOLLEY (Costa Rica), hablando nombre de los países centroamericanos - Belice, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y Costa Rica - dice que Mesoamérica contiene más del 8% de la diversidad biológica mundial, incluidas 33 ecorregiones y 20.000 especies vegetales. Panamá alberga por sí sólo 925 especies de aves y Guatemala, más de 250 especies de mamíferos. Con un territorio de 511.000 kilómetros cuadrados y una población de casi 33 millones de habitantes, Centroamérica está intentando compaginar su desarrollo económico y la protección de sus recursos biológicos. Además de integrar el Convenio sobre la Diversidad Biológica en su legislación nacional, los gobiernos centroamericanos han formado la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible, con miras a preservar la diversidad biológica mediante, entre otras cosas, el desarrollo de zonas ecológicas y áreas protegidas, y han creado la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo y el Consejo Centroamericano de Áreas Protegidas. Cada país ha establecido una Comisión Nacional de Diversidad Biológica, encargada de elaborar estrategias y llevar a cabo "Estudios de país sobre biodiversidad". Además, los países centroamericanos y México han instituido un Sistema Mesoamericano de Información para la Biodiversidad.

66. El número de áreas protegidas en Centroamérica ha pasado de 25 a 415 sólo en tres décadas; la mitad de ellas han sido designadas en los últimos doce años. La iniciativa más importante para preservar la diversidad biológica ha sido, con creces, el programa para el Corredor Biológico Mesoamericano, establecido en 1997 por siete Estados centroamericanos y México. El corredor consiste en una serie de siete zonas naturales protegidas interconectadas, en las cuales se promueve la producción y utilización del suelo de forma que no sean nocivas para el medio ambiente, las inversiones en la conservación y la utilización sostenible de los recursos naturales. El corredor se está desarrollando en los planos local, nacional y regional, en gran parte gracias a la financiación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, y ya obtenido un reconocimiento internacional. Como ejemplos de las contribuciones al corredor pueden mencionarse el compromiso asumido por Honduras de mantener diez áreas protegidas a lo largo de la Costa del Atlántico; el plan de Nicaragua de proteger la diversidad biológica y permitir que su población indígena utilice determinados recursos de manera sostenible; la iniciativa de Belice y México de proteger el arrecife de coral más grande del hemisferio occidental; la iniciativa de Guatemala de preservar los conocimientos sobre la diversidad biológica de las culturas indígenas y su patrimonio arqueológico; la consolidación y modernización de los sistemas de investigación sobre la diversidad biológica en Costa Rica y la aprobación de una legislación marco sobre diversidad biológica, así como la conservación de los recursos de la flora y la fauna del Darién, en Panamá.

67. Los países centroamericanos han adoptado medidas económicas para estimular la conservación y la utilización sostenible de los recursos biológicos. Sin embargo, sus esfuerzos deben ser complementados con modalidades nuevas o tradicionales de financiación por parte de la comunidad internacional. En particular los países del Norte, más pobres en diversidad biológica, deben asumir su responsabilidad hacia la preservación de esa diversidad en los países del Sur, más ricos en este aspecto.

68. El Sr. ARBEL (Israel) dice que Israel no conocía plenamente los efectos a largo plazo del cultivo en las tierras áridas y semiáridas, y ofrece un interesante estudio de caso sobre la sinergia entre la pérdida de la diversidad biológica, la desertificación, la desforestación y el cambio climático. En Israel, la conversión de tierras de pastoreo en suelos irrigados de cultivo ha dado como resultado la desertificación que, a su vez, ha causado la desaparición de especies vegetales y animales y, por consiguiente, de la capa fértil del suelo y las posibilidades de rehabilitar la diversidad biológica. Estas pérdidas en la diversidad biológica han agravado aún más la desertificación.

69. En la actualidad se prevé que habrá una reducción de la humedad del suelo y de la alimentación del acuífero como resultado de una mayor evaporación del agua. La pérdida de la diversidad biológica y de las zonas verdes ha agravado el cambio climático y ha iniciado un círculo vicioso de desertificación, calentamiento de la tierra y pérdida de diversidad biológica. Sin embargo, a diferencia del sistema climático, que puede restablecerse mediante la reducción de las emisiones, o de la tierra desertificada, que puede recuperarse mediante la rehabilitación, una vez que una especie vegetal o animal desaparece, es para siempre. Así pues, el calentamiento que se pronostica en Israel daría como resultado la extinción de especies sensibles a la sequía y menoscabaría el ecosistema.

70. En Israel, la región semiárida es la más rica en flora y fauna. Aunque esta región es la más expuesta a la desertificación, su diversidad biológica cumple una función esencial para rectificar los efectos del cambio climático. Por consiguiente, es preciso proteger los hábitats naturales de la cintura semiárida contra la desertificación y un desarrollo agrícola sin control. En el decenio de 1950, el Primer Ministro de Israel afirmó: "Si no conquistamos el desierto, el desierto nos conquistará". Israel ha aprendido que el precio de la conquista del desierto es la pérdida de la diversidad biológica.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.